

C) Por no ser Auxiliares administrativos:

1. D.<sup>a</sup> María de las Mercedes C. García Quintana.
2. D.<sup>a</sup> Ana Moreno Alvarez.

Los no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta lista.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de oposiciones a plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria por la que se hace pública la relación de las opositoras declaradas aptas en la misma*

Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes) para proveer 20 plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agencia Comarcal, y a tenor de la calificación definitiva obtenida por cada interesada, este Tribunal formula propuesta en el día de la fecha a la Dirección General de Capacitación Agraria para el nombramiento, en su caso, de las aspirantes declaradas aptas que a continuación se relacionan:

- D.<sup>a</sup> Carmen Alonso Moratino.
- D.<sup>a</sup> Claudina Alvaredo de Mena.
- D.<sup>a</sup> Herminia Alvarez de Toledo.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Carrazoni Losada.
- D.<sup>a</sup> María Antonia Climent Camborino.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Garzón López.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Giménez Martín.
- D.<sup>a</sup> Milagros González García.
- D.<sup>a</sup> Carmen Jordán Arbues.
- D.<sup>a</sup> Carmen Martín Vázquez.
- D.<sup>a</sup> María del Rosario Palomar López.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Peñart Penella.
- D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz González.
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Sanz.
- D.<sup>a</sup> Carmen Vela Olavarrieta.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que las interesadas incluidas en la anterior relación aporten ante la Dirección General de Capacitación Agraria, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación a que se refiere el apartado octavo de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 3 de abril de 1965.—El Presidente, Ricardo Despujol.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 30 de marzo de 1965 por la que se hace pública la lista de aprobados en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-intérpretes provinciales de Orense.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden ministerial de 24 de febrero de 1964, y vista la propuesta del Tribunal examinador,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea habilitado para ejercer como Guía provincial de Orense, sin conocimiento de idiomas, don Francisco Villarino Gómez.

Que asimismo sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-intérpretes provinciales de Orense los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan, en los idiomas que se indican:

- Boveda Hermilla, Manuel.—Francés-italiano.
  - Rodríguez Montero Valladares, José Florencio.—Francés.
  - Rodríguez Fernández, Clodomiro.—Portugués.
  - Alamo Alameda, Felipe.—Francés.
- Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de diciembre de 1964 por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir plazas en la Escala Facultativa (plantilla de Delineantes) del Ministerio de la Vivienda.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4959 —Norma III. Instancias—, línea segunda del apartado 4, donde dice: «... la corresponde solicitud...», debe decir: «... la correspondiente solicitud...»

En la página 4960, primera columna, línea séptima, donde dice: «... en la reproducción de un plano con cambio de escala.», debe decir: «... en la reproducción de un plano con cambio de escala.»

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de tres plazas de Jefes de Negociado de esta Corporación.*

Relación de aspirantes admitidos al concurso en tramitación para la provisión de tres plazas de Jefes de Negociado:

- D.<sup>a</sup> Africa Vázquez Carabot.
- D. Domingo Expósito Yelmo.
- D. Vicente Pita Alvarez.
- D. Pascual Durán Gómez.
- D. Lope Hernández Hernández.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957

Cáceres, 1 de abril de 1965.—El Secretario.—2.426-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Cirugía General).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Cirugía General), dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.437-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección de Oncología).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección de Oncología), dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia

la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.436-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección de Cirugía Torácica).**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección de Cirugía Torácica), dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.435-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Neurocirugía).**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Neurocirugía), dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.434-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Custodio Administrador del cementerio**

Este Ayuntamiento saca a concurso para su provisión en propiedad la plaza de Custodio Administrador del cementerio, dotada con el grado retributivo número 11 de la Ley 108/1963 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha de inserción de éste en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 151, de 17 de diciembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 1 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.428-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para provisión en propiedad de la plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación.**

Tribunal de concurso para provisión en propiedad de la plaza de Archivero-Bibliotecario:

Presidente: Teniente de Alcalde, don Domingo Pérez Morán.

Vocales:

Representante del Profesorado oficial del Estado, don Angel Ariño Montero.

Funcionario técnico de Administración Local, don Julio Bazán Pinedo.

Secretario: El de la Corporación, don Jerónimo García Mira. Secretario adjunto: Jefe de Negociado Técnico-administrativo, don Salvador Molina Naranjo.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprobó el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos.

Melilla, 3 de abril de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.416-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria de oposición para cubrir tres plazas de Delinquentes de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15355, de fecha 30 de marzo de 1965, publica las bases de la convocatoria para cubrir mediante oposición tres plazas de Delinquentes de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.424-A.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bowser» modelo «Impactor 95».**

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por «Iglesias, Instalaciones Petrolíferas, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Fuenterrabía número 4, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bowser», modelo «Impactor 95», de fabricación inglesa.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Iglesias, Instalaciones Petrolíferas, S. A.» el prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bowser», modelo «Impactor 95», cuyo precio máximo de venta será de 42.500 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º Los aparatos automáticos de capacidad correspondiente al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

a) Nombre de la fábrica constructora y designación del sistema y tipo del aparato.

b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.